



SEKMUN XIII



ASAMBLEA GENERAL

Resolución adoptada por la Asamblea General

Redactado por: Japón, Costa de Marfil y Suecia.

Avalado por: USA, Canadá, China, España, Países Bajos, Dinamarca, Francia, Kuwait, Sudáfrica, Argelia, Australia, Israel, Brasil, Guinea Ecuatorial, Marruecos,

Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica. A/RES/56/316

La Asamblea General,

Reconociendo la problemática causada por las sanciones discutidas en este comité, en el ámbito político económico,

Recordando el derecho de autodeterminación según se recoge en el Pacto Internacional de Derechos Humanos,

Reafirmando el derecho de autodeterminación, el libre desarrollo económico siempre y cuando se respeten los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Teniendo en cuenta la situación económica precaria de muchos países en vías de desarrollo y lo que esto significa

1. *Insta* a los gobiernos de los países a colaborar activamente en la resolución pacífica y diplomática en cualquier tipo de conflicto.
2. *Apoya* el derecho de autodeterminación de las naciones y lo incentiva con contribución económica.
3. *Considera* necesario que en los casos de imposición de sanciones de tipo económica con carácter multilateral se tenga en cuenta el trasfondo político socio económico.
4. *Condena* el uso de medidas coercitivas unilaterales y sugiere al Consejo de Seguridad que prohíba este tipo de sanciones.
5. *Declara* que de ahora en adelante la imposición de sanciones económicas recaerá en organismos económicos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la EU, son algunos ejemplos.



SEKMUN XIII



- a. *Propone* que la Asamblea General analice todas las medidas impuestas para evitar violaciones de derechos humanos.
 - b. *Solemnemente afirma* que se usaran medidas de tipo multilateral en casos en los que se violen el 25% o más de los derechos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
6. *Además, proclama* que el dinero pagado en este tipo de sanciones multilaterales vaya destinado al Fondo para el Desarrollo, y de esta manera se sigue apoyando el desarrollo de países en vías de desarrollo.
7. *Expresa su esperanza* de acabar con este problema a nivel global.